

AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de Quito , Capital
 REFORMA DE ESTATUTOS de la República del Ecuador ,
 DE LA COMPAÑIA "LABO hoy dia dos de Diciembre de mil
 RATORIOS RENE CHARDON novecientos noventa y cuatro ,
 DEL ECUADOR C.LTDA." ante mi el Notario Décimo Quin
to del Cantón , Doctor Antonio
 CUANTIA: AUMENTO DE Vaca Ruilova comparece la seño
 CAPITAL: S/. 43'000.000 ra Doctora Mariela Guzmán Giral
 do viuda de Donoso , en su ca-
 DI: 4 COPIAS lidad de Gerente de la Compañia
 LABORATORIOS RENE CHARDON DEL
 ECUADOR C. LTDA." , según cons
 ta del documento que se agrega
 como habilitante .- La compareciente es de nacionalidad co-
 lombiana , mayor de edad , de estado vicil viuda , domicilia
 da en esta ciudad , legalmente hábil y capaz para contratar
 y obligarse a quien de conocer doy fe ; y , dice : Que ele
 va a escritura pública el contenido de la minuta que me -
 presenta y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.-
 Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a
 su cargo , una que contenga el aumento de capital y reforma
 de estatutos de la empresa LABORATORIOS RENE CHARDON DEL
 ECUADOR C.LTDA. bajo el tenor de las cláusulas siguientes:
 PRIMERA : COMPARECIENTE.-Comparece a la celebración de la
 presente escritura de aumento de capital y reforma de esta-

1 tutos , en nombre de la compañía "Laboratorios Rene Chardon
2 del Ecuador C. Ltda. , la señora Doctora Mariela Guzmán Gi-
3 raldo viuda de Donoso, de nacionalidad colombiana , de esta-
4 do civil viudad , de profesión doctora en química y farmacia
5 mayor de edad , domiciliada en la ciudad de Quito, en calidad
6 de Gerente de la empresa citada , según consta del nombra-
7 miento inscrito que se agrega. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.-
8 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ,
9 ante el Notario ^{AA} Doctor Rodrigo Salgado Valdéz , el diez y ocho
10 de noviembre de mil novecientos setenta y seis , se constitu-
11 yó la compañía Laboratorios René Chardon del Ecuador C. Ltda.
12 Doc.-Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de -
13 Quito , ante el doctor Rubén Darío Espinosa , Notario Déci-
14 mo Primero del cantón Quito , el día veinte de junio de
15 mil novecientos ochenta y cinco , se elevó el capital de
16 dicha compañía a dos millones de sucres y se reformaron sus
17 estatutos ; Tres.-Mediante escritura pública se efectuó la
18 cesión de participaciones del señor Jaime Guzmán Giraldo -
19 a favor de la doctora Mariela Guzmán Giraldo de Donoso , an-
20 te el Doctor Ulpiano Gaybor Mora , Notario Quinto del cantón
21 Quito el siete de Abril de mil novecientos ochenta y ocho .
22 Cuatro.-Mediante escritura pública se realizó la particion
23 y adjudicación de participaciones de la referida compañía
24 celebrada por los señores : Doctora Mariela Guzmán Giraldo
25 viuda de Donoso, Christian Ernesto , Mariela Cristina y Xi-
26 mena Donoso Guzmán , herederos del señor Ismael Ernesto Do-
27 noso Samaniego , celebrada ante el señor Doctor Antonio -
28 Vaca Ruilova , Notario Décimo Quinto del cantón Quito el

Quinto.-Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova , Notario Décimo Quinto del Cantón Quito se realizó la cesión de participaciones de la doctora Mariela Guzmán Giraldo viuda de Donoso y señor Dario Donoso Samaniego a favor del señor Christian Ernesto y señoritas Mariela Cristina y Ximena Donoso Guzmán , el doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, Sexto.-La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa LABORATORIOS RENE - CHARDON DEL ECUADOR C.LTDA. celebrada el día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro , a las diez y siete horas , decidió por unanimidad aumentar el capital social de dos millones de sucres a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con recursos provenientes de: Reserva legal: tres millones seiscientos mil sucres (S/.3'600.000) ; Reserva facultativa: diez y siete millones cuatrocientos mil sucres (S/.17'400.000); Aporte de socios: veinte y dos millones (S/.22'000.000), valores que son cancelados y pagados en efectivo en su totalidad y consiguientemente , reformar los estatutos en la cláusula quinta referente al capital social intitulado "CAPITAL", quedando así: "El capital de la compañía es de cuarenta y cinco millones de sucres (S/.45'000.000) dividido en cuarenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una , el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Las participaciones sociales son iguales , acumulativas e indivisibles. y no podrán estar representadas por títulos negociables. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará , necesariamen

te , su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde , según el acta que se agrega como documento habilitante .TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-Con los antecedentes indicados , la compareciente declara : Uno.-Que se aumenta el capital social de la compañía en cuarenta y tres millones - (S/.43'000.000) , en los conceptos , valores y forma de pago indicados en el numeral Sexto de los antecedentes, es decir que el capital se eleva a cuarenta y cinco millones - - - (S/.45'000.000)dividido en cuarenta y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una ; y , Doc.-Se reforma la cláusula quinta de los estatutos de la empresa en lo que se refiere al capital social intitulado "CAPITAL" de conformidad con lo resuelto en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de la empresa "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR C. LTDA." el día veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro , CUARTA:En forma expresa la compareciente bajo declaración juramentada manifiesta que el capital está correctamente integrado y es una compañía de control parcial .QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se acompañan como documentos habilitantes el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de la Empresa "Laboratorios René - Chardon del Ecuador C. Ltda" , referida anteriormente con el cuadro que detalla el incremento del capital social , - y el nombramiento de la Gerente de la citada compañía . - SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de cuarenta y tres millones de sucres, valor del aumento de capital .Todos los socios son ecuatorianos a excepción de la señora Doctora Mariela Guzmán.

-3-1 Giraldo viuda de Donoso que es de nacionalidad colombiana.

000005
Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ la minuta que se encuentra firmada por la doctora Eliza Fabara Gómez con matrícula número mil setecientos treinta y tres del Colegio de Abogados Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fué íntegramente a la compareciente por mí el Notario , esta se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Firmado) Marie la Guzmán cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro siete cero cero uno cuatro guión tres .-El N°tario , firmado) doctor Antonio Vaca Ruilova .-

H A B I L I T A N T E S



Quito, 19 de Septiembre de 1991

100 132 0 8

Quito, Septiembre 19 de 1991

100 132 0 8

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

Señora:

Dra. Mariela Guzmán de Donoso

Ciudad.-

Señora Mariela:

Mediante la presente, me permito comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Socios del Laboratorio RENE-CHARDON DEL ECUADOR Cía. Ltda., en sesión llevada a cabo el día 18 de Septiembre de 1991, en su domicilio social, con la concurrencia de su capital íntegro, tuvo el acierto de nombrar nuevamente a usted para el cargo de Gerente de la misma Compañía.

De conformidad con el Contrato Social y sus normas como consta de la escritura celebrada en esta ciudad el 21 de Febrero de 1986, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 310, tomo 117, con fecha 10 de Enero de 1977, los derechos y obligaciones del Gerente son:

a.- Representar judicialmente a la Sociedad. El único representante de la Sociedad, legal, es el Gerente o quien haga sus veces.

b.- El período de duración del cargo de Gerente es el de cinco años contados desde la fecha de aceptación y posesión del cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

c.- Será responsable de su gestión ante la Compañía y ante cada uno de los socios desde la fecha de inscripción de su nombramiento e inscripción en el Registro Mercantil.

El citado nombramiento y reelección tiene el carácter legal por el lapso de cinco años, lo que comunico a usted para los fines legales.

Ximena Donoso

Srta. Ximena Donoso G.
SECRETARIA de H.C.

En esta fecha, yo Mariela Guzmán de Donoso, acepto y agradezco la designación que se me ha hecho de Gerente de la expresada sociedad.

Mariela G. de Donoso

Dra. Mariela G. de Donoso
Céd. Ident. 1704700143
Céd. Trib. 023180

en fecha 26 de Septiembre de 1997
se halla inscrito el nombramiento
de Secrete otorgado por
Rene Chaudin del Estado, a favor
de Manuela Guzman
en la ciudad de Postoj de 1997

EL REGISTRADOR

QUITO



ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO

PLANTA Y OFICINA: CHILLOGALLO
PASAJE ERNESTO DONOSO No. 130 Y TABIAZO
TELEFONO: 620 - 571
FAX: 622 - 357
CASILLA: 17 - 03 - 28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1994

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 29 de julio de 1994 a las cinco de la tarde, en el local de la compañía, ubicado en calle E.Donosó #130 y Tabazo se reúnen las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Dra.Mariela G.Vda.de Donoso	1'195.000=	1.195
Srta.Cristina Donoso G.	268.000=	268
Srta.Ximena Donoso G.	269.000=	269
Sr.Cristian Donoso G.	268.000=	268
	-----	-----
	2'000.000=	2.000

Los presentes son titulares de la totalidad del capital social de la compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA.LTDA.", por lo que, al amparo de los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- 1.- Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Preside la reunión la Srta. Cristina Donoso G., presidente de la compañía, y actúa como secretaria la srta.Ximena Donoso.

La srta. Presidente pide que se compruebe la concurrencia de la totalidad del capital social y su voluntad unánime de tratar sobre el punto antes mencionado. Luego de que, por Secretaría, se han comprobado tales hechos se declara instalada la Junta General Universal de Socios. A las dieciseis horas treinta minutos.

Inmediatamente se pone en conocimiento de la Junta General el orden del día.

La Junta General Universal de Socios de la compañía por unanimidad resuelve que la compañía realice un aumento de capital en CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital de la compañía quedará fijado en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.

Dicho aumento se realiza con recursos provenientes de:

Reserva Legal	:	S/. 3'600.000.00
Reserva facultativa:		17'400.000.00
Aporte de socios	:	22'000.000.00

-2-

La distribución, suscripción y pago de tal aumento se efectúa en la forma que consta en el cuadro que se detalla a continuación y que forma parte de la presente Acta de Junta General Universal de Socios de "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA.LTDA." en forma que este diga: "El capital social de la compañía es CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES", dividido en CUARENTA Y CINCO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden".

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta Gneneral Universal, la Presidencia confiere un receso de una hora para que la Secretaría redacte la correspondiente Acta, leída la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios, de acuerdo con la ley, siendo las dieciocho horas del 29 de julio de 1994.

Mariela G. Vda. de Donoso

Dra. Mariela G. Vda. de Donoso
GERENTE GENERAL

Cristian Donoso G.

Sr. Cristian Donoso G.
SOCIO

Cristina Donoso G.

Srta. Cristina Donoso G.
PRESIDENTE

Ximena Donoso G.

Srta. Ximena Donoso G.
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL
SOCIO

René Chardon

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO

PLANTA Y OFICINA: CHILLOGALLO
PASAJE ERNESTO DONOSO No. 130 Y TABIAZO
TELEFONO: 620-571
FAX: 622-357
CASILLA: 17-03-28

LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.

INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	%	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO CON :			TOTAL NUEVO CAPITAL	
		PARTICIP.	VALOR	PARTICIP.	VALOR	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTAT.	NUMERARIO	PARTIC.	VALOR
✓ DRA. MARIELA GUZMAN G.	59.8	1,195	1,195,000	25,693	25,693,000	2,152,800	10,405,200	13,135,000	26,888	26,888,000
✓ CRISTINA DONOSO G.	13.4	268	268,000	5,769	5,769,000	482,400	2,331,600	2,955,000	6,037	6,037,000
✓ XIMENA DONOSO G.	13.4	269	269,000	5,769	5,769,000	482,400	2,331,600	2,955,000	6,038	6,038,000
✓ CRISTIAN DONOSO G.	13.4	268	268,000	5,769	5,769,000	482,400	2,331,600	2,955,000	6,037	6,037,000
TOTALES	100.0	2,000.0	2,000,000	43,000	43,000,000	3,600,000	17,400,000	22,000,000	45,000	45,000,000

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000008

NUMERO: 085450

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:
LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR C LTDA

NUMERO DE EXPEDIENTE: 13131-77

DOMICILIO: DONSE Y TABIAZO CHILDSALLO

130

CIUDAD: QUITO

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL

NUMERO DE TELEFONO: 622357

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 31/ 3/2001

CERTIFICACION VALEA HASTA EL 31 DE MAYO DE 1995

CAPITAL SOCIAL: 2,000,000

FOR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION: 14/11/94

Frieda Moncalvo de Vasconez
Dra. Frieda Moncalvo de Vasconez.
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

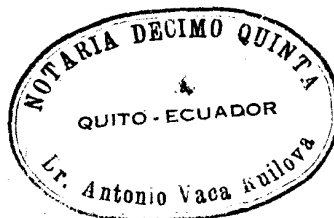
duj
CPE, CEO

Se.....

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, dos de
Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro .

El Notario

[Signature]

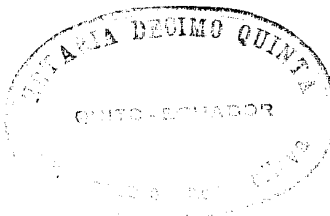


RAZON.—En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz correspondiente
la aprobación del aumento de capital y la reforma de Estatutos de la
Compañía LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA., expedida
por el Intendente de Compañía de Quito el nueve de enero de mil
novecientos noventa y cinco , mediante resolución número noventa
y cinco punto uno punto uno punto uno punto uno punto cero cero dos nueve .—
Quito a , diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y
cinco .

[Signature]

Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número veinte y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 9 de enero de 1995, bajo el número 250 bis del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de las Inscripciones Números: 11 del Registro Mercantil, de 10 de Enero de 1977, a fs 28 vta., tomo 108; y de la inscripción número 310 del 3 de marzo de 1986, a fs. 560 vta. tomo 117.- Queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LABORATORIOS RENE CHARDON DEL ECUADOR CIA. LTDA.", Otorgada el 2 de Diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova.- Se fijó un extrtacto signado con el número 165 bis.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año . - Se anotó en el Repertorio bajo el número 3093.- Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

D. Gustavo García
REGISTRADOR MERCANTIL DEL ECUADOR



RAZON: Mediante Resolución no. 95-1-1-1-0029, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 9 de Enero del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Laboratorios René Chardon del Ecuador Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, el 2 de Diciembre de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 18 de Noviembre de 1.976.- Quito, a siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

Rubén D. Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IUDRO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO